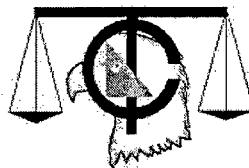




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Ushuaia, 11 MAR 2008

VISTO: El expediente N° 069/08, del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, caratulado: "S/LICITACION PÚBLICA N° 01/08 – SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL T.C.P." -

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 329/07 dictada en el marco de las actuaciones, caratuladas: **"CONCURSO DE PRECIOS SERVICIO DE LIMPIEZA TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"**(Expe. N° 501/2007, Letra D.A) , se autorizó el llamado a Concurso de Precios para la contratación del servicio de limpieza del Edificio del Tribunal de Cuentas, sito en calle 12 de Octubre N° 131 y su delegación sita en calle Laserre N° 74, Local N° 1 ambos de la ciudad de Ushuaia.-

Que mediante Resolución de Presidencia N° 11/2008, se declaró fracasado el Concurso de Precios N° 02/07, que se había originado para los fines determinados en el párrafo precedente.-

Que corresponde encuadrar la presente Licitación, en las Cláusulas Generales y Particulares del presente Pliego, la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, en particular los Artículos 25° y Artículo 34° de la misma y Decreto 1505/02-

Que es necesario asimismo designar una Comisión de Preadjudicación-

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. I), de la Ley Provincial N° 50.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

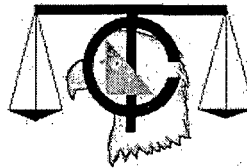
RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR, el llamado a Licitación Pública N° 01/08 para el Servicio de Limpieza para el Tribunal de Cuentas de la Provincia, ubicado en calle 12 de Octubre N° 131 y la delegación del mismo en el Gobierno de la Provincia, sito en calle Laserre N° 74, Local 1°, de esta ciudad.-

ARTICULO 2°: APROBAR la publicación del presente llamado a Licitación Pública por el mecanismo de excepción previsto en el Art. 30 de la Ley Territorial N° 6, último párrafo, atento la finalización del término del contrato de locación de servicios de limpieza prorrogado hasta el 31/03/2008, y la necesidad del servicio. //2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



../1

ARTÍCULO 3º: APROBAR el Proyecto de Pliego que obra a fojas 38 a 50 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 4º: DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación del Llamado a Licitación Pública N° 01/08 para el Servicio de Limpieza del Tribunal de Cuentas sito en calle 12 de Octubre N° 131 y su delegación en el Gobierno de la Provincia, sito en calle Lasserre 74, Local 1 ambos de la ciudad de Ushuaia, al Dr. Gustavo José María MOLNAR, a la Dra. Griselda Elizabeth LISAK , al C.P. Lisandro Oscar CAPANNA y al CPN Emilio Enrique MAY.-

ARTÍCULO 5º: IMPUTAR, el gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 33 – Parcial 335 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 6º: REGISTRAR, comunicar, publicar, cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 129 /08


G.P. German Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia